

RUEDA PRENSA CONSEJERA EDUCACIÓN JCYL

DESESCALADA FASE II

1. ACTIVIDAD DOCENTE

No se retomará con carácter general, se continuará con formación telemática hasta el 23 de junio.

El lunes se publicará Orden de funcionamiento de los centros educativos a partir de esta fase II.

2. REFUERZO Y TUTORÍA 2º BACHILLERATO PARA EBAU

Voluntaria y presencial en los centros educativos del 12 al 23 de junio y solo sobre materias evaluables en EBAU.

Previa solicitud del alumnado los días 8 y 9 de junio, mediante correo electrónico dirigido al tutor, especificando materias sobre las que quiere recibir refuerzo y con declaración responsable de cumplimiento medidas de seguridad y no afectado por COVID.

Centros educativos lo organizarán.

3. RECOGIDA DE MATERIAL EN LOS CENTROS POR LAS FAMILIAS.

Hasta el 23 de junio. La dirección de los centros educativos lo organizará mediante cita previa.

4. TELÉFONO GRATUITO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA AL ALUMNADO.

Es el 900 264 071 en colaboración con el Colegio de Psicólogos.

La atención comienza el lunes 8 de junio.

5. PRÓXIMO CURSO.

Aún no concreta nada a la espera de directrices Ministerio y acuerdo con resto de CCAA en reunión de próximo jueves 11 de junio.

Están trabajando en el análisis de espacios en todos los centros educativos y en un plan de digitalización para tener plan B y C.

CCOO Informa

6. REFUERZO EN JULIO.

De momento solo se contempla para 4º ESO y Bachillerato, teniendo en cuenta la guía remitida por el Ministerio de Sanidad y el de Educación.

7. CALENDARIO ESCOLAR.

No adelanta nada hasta no tratarlo en mesa sectorial esta próxima semana. El escalonamiento en función del calendario lo organizará cada centro dependiendo de las etapas educativas que imparta.

8. PLAN ECONÓMICO PARA ATENDER DEMANDAS CURSO PRÓXIMO.

Han pedido al presidente Sánchez que de los fondos de la UE parte sean para la contingencia económica que se va a plantear en educación. Han pedido un fondo destinado a las CCAA para educación, puesto que van a tener que acometer mayor número de contrataciones, además de incrementarse el gasto económico de los 20000 alumnos transportados y los 25000 de comedores, para salvaguardar distancia de seguridad.

9. CERTIFICACIÓN 4º ESO.

No se manifiesta dado que solo conoce propuesta del Consejo Escolar del Estado por los medios de comunicación. Cree que es necesario un título en ESO que nada tiene que ver con certificaciones mercado de trabajo, pero prefiere no pronunciarse.

10. MEDIDAS DESTINADAS AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

A.- Fisioterapia alumnado con necesidades educativas especiales.

Se retomarán las sesiones presenciales de fisioterapia del 12 al 30 de junio, pudiéndose prorrogar al mes de julio, si la situación sanitaria lo permite.

Podrá solicitarse voluntariamente mediante cita previa a los centros educativos antes del 12 de junio, quienes después contactarán con los tutores legales para informarles de día y la hora.

De estas sesiones se venían beneficiando 1400 alumnos, atendidos por 100 fisioterapeutas en centros de educación especial públicos y 18 en centros concertados.

B.- Programa “respiro escolar” en centro especiales.

Van a modificar la orden de concesión de subvenciones para garantizar este programa, que se desarrolla en centros de educación especial durante el periodo no lectivo, permitiendo conciliar durante las mañanas de días laborables no festivos hasta el 31 de julio.

También facilitarán la justificación de gastos por incremento limpieza, EPIs, adaptación de espacios, etc.